



Resolución Gerencial

N° 257 - 2011-GRSM-PEHCBM/GG

Tarapoto, 28 de Junio del 2011

VISTO:

El informe N° 013-2011-GRSM-PEHCBM/OPP, de fecha 27 de Junio del 2011, de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, solicitando la emisión de Resolución, aprobando la modificación del Presupuesto de Recursos Humanos-2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 535-2011-GRSM-PEHCBM/RR.HH, de fecha 22.06.2011, el Jefe de Recursos Humanos, informa que el Director (e) de Estudios y Proyectos ha solicitado a la Gerencia General, la modificación del Presupuesto de Recursos Humanos 2011, referida a la exclusión de la plaza 59, correspondiente al cargo de Especialista III-Costos y Presupuestos a Nivel de Inversión, con nivel Remunerativo PC, para incluir la plaza 49 de Técnico I-Administrativo, con nivel remunerativo TA, ya que dichos cargos se encuentran contenidos en el Cuadro de Recursos Humanos de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 013-2011-GRSM-PEHCBM/OPP, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, manifiesta que existiendo disponibilidad presupuestal, solicita la aprobación de modificación del Presupuesto de Recursos Humanos-PRH 2011 del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, por lo que es necesario su aprobación de acuerdo a la Disposición Transitoria Segunda, numeral 1) de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades concedidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 604-2011-GRSM/PGR, del 20 de Abril del Dos Mil Once, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración y Oficina de Planificación y Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo único.- Modifíquese el Presupuesto de Recursos Humanos-PRH año 2011, del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, , aprobado mediante resolución gerencial N° 530-2010-GRSM-PEHCBM/GG, de acuerdo al anexo que se adjunta.

Regístrese y Comuníquese



Ing. Reiser Inga Torres
Gerente General (e)- PEHCBM



**PROYECTO ESPECIAL
HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO**

PRESUPUESTO DE RECURSO HUMANOS - PRH 2011 - MODIFICADO

Nº Orden	Nº Plaza CAP	Denominación del Cargo	Nivel Rem.	Remun. Mensual	Año 2011
		ORGANO DE DIRECCION			
		GERENCIA GENERAL			
1	1	GERENTE GENERAL	D4	7,902	151,174
2	6	TECNICO I - SECRETARIA	TA	1,976	37,541
3	7	TECNICO II - CHOFER GERENCIA	TB	1,646	32,318
4	8	TECNICO III - CONSERJE	TD	1,185	23,559
5	10	TECNICO II - COORDINADOR ADMINISTRATIVO.	TA	1,976	38,587
6	12	TECNICO III - ARCHIVO	TC	1,400	26,598
7	13	ESPECIALISTA II - INFORMATICA	PB	3,249	62,773
8	14	ESPECIALISTA III - DESARROLLO DE SISTEMAS	PC	2,810	54,432
9	15	ESPECIALISTA III - SOPORTE TECNICO	PC	2,810	54,432
		ORGANO DE CONTROL			
		OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL			
10	17	JEFE DEL ORGANODE CONTROL INSTITUCIONAL	D2	5,926	113,632
11	18	TECNICO II - SECRETARIA	TB	1,646	32,318
12	19	ESPECIALISTA III - AUDITOR ASISTENTE	PC	2,810	53,386
		ORGANO DE ASESORAMIENTO			
		OFICINA PLANIFICACION Y PREPUESTO			
13	20	JEFE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	D2	5,926	113,632
14	21	TECNICO III - SECRETARIA	TC	1,320	26,124
15	22	ESPECIALISTA II - PRESUPUESTO Y GESTION	PB	3,249	62,773
16	23	ESPECIALISTA I - PLANES, MONITOREO Y EVALUCION	PA	3,688	71,113
		OFICINA DE ASESORIA LEGAL			
17	25	JEFE OFIC. DE ASESORIA LEGAL	D2	5,926	113,632
18	26	TECNICO III - SECRETARIA	TC	1,449	28,575
		ORGANO DE APOYO			
		OFICINA DE ADMINISTRACIÓN			
19	27	JEFE OFIC. DE ADMINISTRACION	D2	5,926	113,632
20	28	TECNICO II - SECRETARIA	TB	1,646	31,272
21	29	TECNICO II - CHOFER	TB	1,550	30,494
		CONTABILIDAD			
22	30	JEFE DE CONTABILIDAD	PA	3,688	71,113
23	31	ESPECIALISTA III - INTEGRADOR CONTABLE	PC	2,810	54,432
24	32	ESPECIALISTA III - CONTROL PREVIO	PC	2,810	54,432
25	34	ESPECIALISTA III - TESORERIA	PC	2,810	54,432
26	35	TECNICO ESPECIALISTA III - TESORERIA	TC	1,449	28,575
		RECURSOS HUMANOS			
27	36	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	PA	3,688	71,113
28	37	TECNICO ESPECIALISTA II - PERSONAL	TB	1,646	31,272
		LOGISTICA			
29	38	JEFE DE LOGISTICA	PA	3,688	71,113
30	39	TECNICO III - SECRETARIA	TC	1,320	26,124
31	40	TECNICO II - LOGISTICA	TB	1,646	32,318
32	41	TECNICO I - OPERADOR SEACE	TA	1,976	38,587
33	42	TECNICO ESPECIALISTA I - ADQUISICIONES	TA	1,976	38,587
34	43	TECNICO II - ALMACEN	TB	1,646	32,318
35	44	TECNICO III - SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO. Y VIGILANCIA	TC	1,320	25,078
		PATRIMONIO			
36	45	JEFE DE PATRIMONIO PATRIMONIO	PA	3,688	71,113
		ORGANOS DE LINEA			
		DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS			
37	46	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	D2	5,926	113,632
38	47	TECNICO III - SECRETARIA	TC	1,320	26,124
39	48	TECNICO II - CHOFER	TB	1,550	30,494
40	49	TECNICO I - ADMINISTRATIVO	TA	1,976	38,587



PRESUPUESTO DE RECURSO HUMANOS - PRH 2011 - MODIFICADO

Nº Orden	Nº Plaza CAP	Denominación del Cargo	Nivel Rem.	Remun. Mensual	Año 2011
41	50	TECNICO I - AUTOCAD	TA	1,976	38,587
42	53	ESPECIALISTA II - ESTUDIO DE PRE INVERSION	PB	3,249	62,773
43	57	ESPECIALISTA I - ESTUDIOS DE INVERSION	PA	3,688	71,113
DIRECCION DE OBRAS					
44	60	DIRECTOR OBRAS	D2	5,926	113,632
45	61	TECNICO III - SECRETARIA	TC	1,320	26,124
46	62	TECNICO II - CHOFER	TB	1,550	30,494
47	63	TECNICO I - ADMINISTRATIVO	TA	1,976	38,587
48	64	ESPECIALISTA I - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	PA	3,688	71,113
49	65	ESPECIALISTA III - LIQUIDACION DE OBRAS	PC	2,810	54,432
50	67	TECNICO I - LIQUIDACIONES FINANCIERAS	TA	1,976	38,587
51	68	ESPECIALISTA I - EJECUCION DE OBRAS	PA	3,688	71,113
52	69	ESPECIALISTA II - JEFE DE TALLER	PB	3,249	62,773
53	70	TECNICO I - SUELOS Y CONCRETO	TA	1,976	37,541
DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO					
54	71	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	D2	5,926	113,632
55	72	TECNICO III - SECRETARIA	TC	1,320	26,124
56	73	TECNICO II - CHOFER	TB	1,550	30,494
57	79	ESPECIALISTA II - PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA	PB	3,249	61,727
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE					
58	81	DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE	D2	✓ 5,926	113,632
59	83	TECNICO II - SECRETARIA	TB	✓ 1,646	32,318
60	85	TECNICO II - CHOFER	TB	✓ 1,550	30,494
61	87	ESPECIALISTA III - MONITOREO AMBIENTAL	PC	✓ 2,810	54,432
62	88	TECNICO II - MANEJO AMBIENTAL	TB	✓ 1,646	32,318
63	89	TECNICO III - CAMPO	TC	✓ 1,250	24,794
64	90	TECNICO III - CAMPO	TC	1,250	23,748
65	91	ESPECIALISTA II - AGROFORESTERIA	PB	3,249	62,773
66	92	ESPECIALISTA II - ZEE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PB	✓ 3,249	62,773
67	93	ESPECIALISTA II - SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA Y TELEDETECCION	PB	3,249	62,773
68	94	ESPECIALISTA II - AREAS NATURALES PROTEGIDAS	PB	3,249	62,773
TOTAL				191,140	3,693,126



R.6.257
28/06.



PROYECTO ESPECIAL
HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO

NOTA DE ENVIO - G.G

2078

DOCUMENTO INFORME N° 013-2011-GRSM-PEHCBVM/OPP	FECHA DE DOCUMENTO 27/06/2011	
	FECHA DE RECEPCION 27/06/2011	
REMITIDO POR Ing. Elvis Vidaurre del Aguila- Jefe OPP	2341	GISELLA

ASUNTO Solicita mediante resolución la modificación Presupuesto Recursos Humanos PRH 2011 por las consideraciones indicadas en detalle , según anexo adjunto

REFERENCIA Informe N° 535-2011-GRSM-PEHCBVM/RRHH

N° ORDEN	DE	PARA	INDICACION	FIRMA	FECHA
1	CG	O.A.L.	7-11-15	L	27/06/11
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

INDICACIONES (ACCIONES)

- | | | |
|------------------------|----------------------|----------------------------|
| 1.- URGENTE | 9. Corregir | 17.- Informe Escrito |
| 2.- Preparar Respuesta | 10. Verificar | 18.- Según solicitado |
| 3.- Citar a Reunión | 11. Acción necesaria | 19.- Remitir |
| 4.- Coordinar | 12. Contestar | 20.- Acumular al Principal |
| 5.- Transcribir | 13. Acompañar antece | 21.- Proyectar Resolución |
| 6.- Revisar | 14. Devolver | 22.- Según Instrucción |
| 7.- Su Conocimiento | 15. Su opinión | 23.- Archivo (D.Ejecutiva) |
| 8.- Apersonarse | 16. Informe Oral | 24.- Archivo |

MAYORES DETALLES

INFORME N° 013 -2011-GRSM-PEHCBM/OPP

PARA : **ING. REISER INGA TORRES**
Gerente General(e)-PEHCBM

Asunto : Solicita Modificación Presupuesto Recursos Humanos-PRH 2011

Fecha : Tarapoto, 27 de Junio 2011.

GERENCIA GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL
HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO
SECRETARIA
FECHA: 27/06/11 HORA:
FIRMA: *Gisella* REG: 2341
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle se sirva aprobar mediante Resolución Gerencial la modificación del presupuesto Recursos Humanos 2011, en adelante PRH 2011, por los siguientes considerandos:

1. La Oficina a mi cargo ha recepcionado el Informe N° 535-2011-GRSM/PEHCBM/RR.HH, de fecha 22/06/2011, mediante el cual se sustenta el pedido de modificación del PRH 2011.
2. Al respecto esta Oficina opina la pertinencia de lo solicitado, legalmente está sustentado y **existe disponibilidad presupuestal suficiente.**
3. La **exclusión** del PRH 2011, la plaza de especialista III-Costos y Presupuestos a nivel de Inversión, con nivel remunerativo Profesional C(PC), es un ahorro para la entidad en términos presupuestales, al **incluir** en su reemplazo la Plaza de Técnico I-Administrativo, con nivel remunerativo Técnico A(TA).

En conclusión:

Solicito a su despacho aprobar la modificación del PRH 2011, mediante la Resolución Gerencial respectiva.

Se adjunta el PRH 2011 para su aprobación.

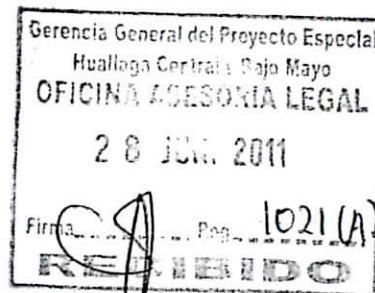
Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente,



GERENCIA GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL
HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO

Ing. Elicia Vidaurre del Aguila
Jefe Oficina de planificación y presupuesto



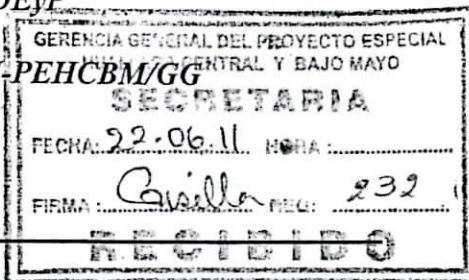
INFORME N° 535-2011-GRSM/PEHCBM/RR.HH.



PARA : **ECON. CARLOS GARCIA SALAZAR**
Jefe Oficina de Administración - PEHCBM

ASUNTO : *Modificación Presupuesto de Recursos Humanos - PRRHH.*

REF : a) *Informe N° 076-2011.GRSM.PEHCBM/DEyP*
b) *Nota de Envío GG N°2055*
c) *Resolución Gerencial N° 530-2010-GRSM-PEHCBM/GG*



FECHA : *Tarapoto, 22 de Junio del 2,011*

Es grato dirigirme a usted, para remitirle el presente informe que sustenta pedido de modificación de los siguientes documentos de Gestión: Cuadro de Recursos Humanos (CRRHH) y Presupuesto de Recursos Humanos (PRRHH) correspondientes al presente ejercicio fiscal.

Antecedentes

1. *Con Informe de la referencia a), la Dirección de Estudio y Proyectos del PEHCBM, solicita a la Gerencia General, la modificación del Presupuesto de Recursos Humanos-PRRHH, vigente en el presente año; según el detalle siguiente:*
 - *Excluir del PRRHH-2011, la plaza de Especialista III-Costos y Presupuestos a nivel de Inversión; con nivel remunerativo Profesional C (PC).*
 - *En su reemplazo incluir el PRRHH-2011, la Plaza de Técnico I-Administrativo, con nivel remunerativo Técnico A (TA).*
2. *La solicitud de cambio se sustenta en la necesidad de contar en esta Dirección con un personal administrativo dentro de su personal de planta, que dependa y coordine directamente con el Director de Estudios y Proyectos, y desarrolle las siguientes acciones actividades:*
 - *Concertar y distribuir los calendarios mensualizados del presupuesto de la DEyP, por toda fuente de financiamiento.*
 - *Controlar y monitorear el gasto presupuestal de los estudios de pre inversión e inversión que ejecuta la DEyP.*
 - *Consolidar e informar mensual y trimestralmente de manera cuantitativa y cualitativa, el avance físico y financiero de los proyectos de pre inversión e inversión, a nivel de detalle.*
 - *Coordinar y controlar el seguimiento de los requerimientos de bienes y servicios de la DEyP, ante las Oficinas de Logística, Contabilidad y Tesorería del PEHCBM.*
 - *Preparar los informes que solicitan las Oficinas de Administración, Presupuesto y Planificación, Contabilidad, Tesorería, RRHH y Logística del PEHCBM, sobre los avances de ejecución de los presupuestos y gastos.*
 - *Apoyar la actualización del inventario de los bienes adquiridos.*
 - *Efectuar oportunamente las rendiciones de los fondos recibidos, ejecutados por los diferentes estudios de Pre inversión e Inversión.*
 - *Y otras acciones administrativas afines de la DEyP.*



3. La Gerencia General dispone con la Nota de Envío de la referencia b), que la Oficina de Administración realice las acciones necesarias, para viabilizar la solicitud de la DEyP.


Viabilidad técnica legal de la solicitud

1. En el MOF aprobado mediante Resolución Regional N°2047-2010-GRSM/PG, actualmente vigente, se encuentra en forma detallada y completa las plazas con la que cuenta la DEyP. En esta estructura se consigna las dos plazas involucradas en la solicitud de modificación realizada por la Dirección de Estudios.
2. En Acta de Sesión de Consejo Directivo del jueves 30 de Diciembre de 2010, se aprueba el Presupuesto de Recursos Humanos 2011 (PRH) y se da cumplimiento con la Resolución Gerencial, referencia c). En este, se presupuesta la Plaza de Especialista III-Costos y Presupuestos a nivel de Inversión, con un nivel remunerativo de Profesional C (PC).
3. En la Ley General de Presupuesto Público Ley 28411, en la Segunda Disposición Transitoria, norma respecto al Presupuesto Analítico de Personal en la Administración Pública, facultando a la Entidad, que mediante Resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal, para nuestro caso el Presupuesto de Recursos Humanos, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal.

Conclusiones y Recomendaciones

1. Del análisis de las dos plazas involucradas, se concluye la que la plaza a incluirse en PRRHH-2011, "Plaza de Técnico I-Administrativo, con nivel remunerativo Técnico A (TA)" tiene menor costo que la Plaza a excluirse, "Especialista III-Costos y Presupuestos a nivel de Inversión; con nivel remunerativo Profesional C (PC)", lo cual se traduce en ahorro en nuestro PRRHH 2011.
2. La Segunda Disposición transitoria de la Ley General de Presupuesto Público Ley 28411, es el sustento legal que permite la modificación del PRRHH 2011, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto del PEHCBM.
3. Por lo expuesto en los numerales anteriores, solicito se proceda a pedir el informe respectivo a la Oficina de Planificación y Presupuesto del PEHCBM, que permita modificar el Presupuesto Recursos Humanos del Proyecto Especial Huallaga Central Y Bajo Mayo 2011, con la inclusión y exclusión de las plazas indicadas en el numeral 1 de estas conclusiones.
4. Se adjunta proyecto del PRH-2011, modificado.

Atentamente,


Econ. DANTE WONG VELA
Jefe de Recursos Humanos - PEHCBM



INFORME N° 076-2011-GRSM-PEHCBM/DEYP

PARA : Ing. Reiser Inga Torres
Gerente General (e) –PEHCBM

ASUNTO : Modificación de cargos

FECHA : Tarapoto, junio 22 del 2,011



Por el presente me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente y asimismo, para manifestar lo siguiente:

1. En la estructura de cargos de la Dirección de Estudios y Proyectos, según el MOF aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 2047-2010-GRSM/PGR, se encuentran los de un Técnico I - Administrativo y de un Especialista III–Costos y Presupuestos a nivel de Inversión.
2. Con Informe N° 0030-2010-GRSM-PEHCBM/OPP el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación PEHCBM, solicita la aprobación del Presupuesto de Recursos Humanos PRH –Año 2011, en el cual está presupuestado el cargo de Especialista III – Costos y Presupuestos a nivel de Inversión con nivel remunerativo de PC, más no así el cargo de Técnico I–Administrativo.
3. En tal sentido, solicito se sirva disponer la modificación del Presupuesto de Recursos Humanos–PRH Año 2011, según el siguiente detalle:
 - Excluir del PRH–Año 2011, el cargo de Especialista III–Costos y Presupuestos a nivel de Inversión.
 - Incluir en el PRH – Año 2011, el cargo de Técnico I – Administrativo, con nivel remunerativo TA, de acuerdo a las necesidades presentadas en esta Dirección

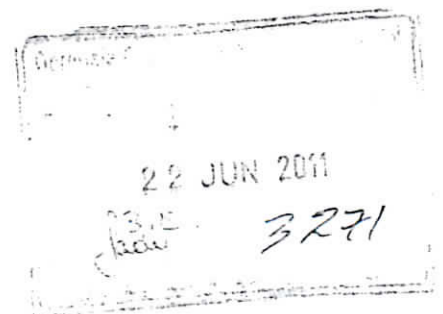
Sin otro particular, quedo de Ud.;

Atentamente:

[Handwritten signature]



Ing. Reiser Inga Torres
Director de Estudios y Proyectos



PC - 54,432
TA 38,587

15,845

Etalla
05/08/11



Resolución Gerencial

N° 530-2010-GRSM-PEHCBM/GG
Tarapoto, 30 de Diciembre del 2010

VISTOS:

El Informe N° 030-2010-GRSM-PEHCBM/OPP, de fecha 30 de Diciembre del 2010, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que solicita la aprobación del Presupuesto de Recursos Humanos-PRH Año 2011 del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo

El acta de sesión de Consejo Directivo del 30 de Diciembre del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, fue creado por Decreto Ley N° 22517, y mediante decreto supremo N° 076-2006-PCM es incorporado al programa de transferencias, efectivizándose su incorporación al pliego 459-Gobierno Regional San Martín, mediante la transferencia de partidas del año fiscal 2007, dispuesta por el Decreto Supremo N° 019-2007-EF y Decreto Supremo N° 044-2007-EF;

Que, la Entidad sustenta su proyecto en la aprobación de documentos de gestión de acuerdo a las funciones y competencias asignadas y sincerar el número real de cargos contenidos en el Manual de Organización y Funciones, por lo que es necesario aprobar la propuesta del Presupuesto de Recursos Humanos-PRH Año 2011;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que continuando con la secuencia de los nuevos instrumentos de gestión, al haberse aprobado el Manual de Operaciones, el cuadro de Recursos Humanos y el Manual de Organización y Funciones-MOF del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, y de acuerdo a la Disposición Transitoria Segunda, numeral 1, de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y contando con la certificación de disponibilidad presupuestal, es necesario aprobar el Presupuesto de Recursos Humanos-PRH, año 2011 del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, por lo que corresponde expedir el acto resolutivo de aprobación.

Con la facultad conferida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 315-2007-GRSM/PGR, renovado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2009-GRSM-PGR, del 20 de Abril del Dos Mil Nueve, y con la visación de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración y Oficina de Planificación y Presupuesto.



PRESUPUESTO DE RECURSOS HUMANOS - PRH AÑO 2011

Nº ORD	Nº PLAZA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	REMUN. MENSUAL	PRH ANUAL
ÓRGANO DE DIRECCIÓN					
<u>GERENCIA GENERAL</u>					
1	1	Gerente General	D4	7,902	151,174
2	6	Técnico I - Secretaria	TA	1,976	37,541
3	7	Técnico II - Chofer Gerencia	TB	1,646	32,318
4	8	Tecnico III - Conserje	TD	1,185	23,559
5	10	Técnico I - Coordinador Administrativo	TA	1,976	38,587
6	12	Técnico III - Archivo	TC	1,400	26,598
7	13	Especialista II - Informática	PB	3,249	62,773
8	14	Especialista III - Desarrollo de Sistemas	PC	2,810	54,432
9	15	Especialista III - Soporte Técnico	PC	2,810	54,432
ÓRGANO DE CONTROL					
<u>OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL</u>					
10	17	Jefe del Órgano de Control Institucional	D2	5,926	113,632
11	18	Técnico II - Secretaria	TB	1,646	32,318
12	19	Especialista III - Auditor Asistente	PC	2,810	53,386
ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO					
<u>OFICINA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</u>					
13	20	Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto	D2	5,926	113,632
14	21	Técnico III - Secretaria	TC	1,320	26,124
15	22	Especialista II - Presupuesto y Gestión	PB	3,249	62,773
16	23	Especialista I - Planes, Monitoreo y Evaluación	PA	3,688	71,113
<u>OFICINA DE ASESORIA LEGAL</u>					
17	25	Jefe de la Oficina de Asesoría Legal	D2	5,926	113,632
18	26	Técnico III - Secretaria	TC	1,449	28,575
ÓRGANO DE APOYO					
<u>OFICINA DE ADMINISTRACION</u>					
19	27	Jefe Oficina de Administración	D2	5,926	113,632
20	28	Técnico II - Secretaria	TB	1,646	31,272
21	29	Tecnico II - Chofer	TB	1,550	30,494
<u>Contabilidad</u>					
22	30	Jefe de Contabilidad	PA	3,688	71,113
23	31	Especialista III - Integrador Contable	PC	2,810	54,432
24	32	Especialista III - Control Previo	PC	2,810	54,432
25	34	Especialista III - Tesorería	PC	2,810	54,432
26	35	Técnico Especialista III - Tesorería	TC	1,449	28,575
<u>Recursos Humanos</u>					
27	36	Jefe de Recursos Humanos	PA	3,688	71,113
28	37	Técnico Especialista II - Personal	TB	1,646	31,272
<u>Lógica</u>					
29	38	Jefe de Logística	PA	3,688	71,113
30	39	Técnico III - Secretaria	TC	1,320	26,124
31	40	Técnico II - Logística	TB	1,646	32,318
32	41	Tecnico I - Operador SEACE	TA	1,976	38,587
33	42	Técnico Especialista I - Adquisiciones	TA	1,976	38,587
34	43	Técnico II - Almacén	TB	1,646	32,318
35	44	Técnico III - Supervisor de mantenimiento y vigilancia	TC	1,320	25,078
<u>Patrimonio</u>					



PRESUPUESTO DE RECURSOS HUMANOS - PRH AÑO 2011

Nº ORD	Nº PLAZA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	REMUN. MENSUAL	PRH ANUAL
36	45	Jefe de Patrimonio	PA	3,688	71,113
ÓRGANOS DE LINEA					
<u>DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</u>					
37	46	Director de Estudios y Proyectos	D2	5,926	113,632
38	47	Técnico III - Secretaria	TC	1,320	26,124
39	48	Técnico II - Chofer	TB	1,550	30,494
40	50	Técnico I - Autocad	TA	1,976	38,587
41	53	Especialista II - Estudios de Pre-Inversión	PB	3,249	62,773
42	57	Especialista I - Estudios de Inversión	PA	3,688	71,113
43	59	Especialista III - Costos y Presupuestos a nivel de inversión	PC	2,810	54,432
<u>DIRECCIÓN DE OBRAS</u>					
44	60	Director de Obras	D2	5,926	113,632
45	61	Técnico III - Secretaria	TC	1,320	26,124
46	62	Técnico II - Chofer	TB	1,550	30,494
47	63	Técnico I - Administrativo	TA	1,976	38,587
48	64	Especialista I - Supervision y Liquidación de obras	PA	3,688	71,113
49	65	Especialista III - Liquidación de Obras	PC	2,810	54,432
50	67	Técnico I - Liquidaciones Financieras	TA	1,976	38,587
51	68	Especialista I - Ejecución de Obras	PA	3,688	71,113
52	69	Especialista II - Jefe de Taller	PB	3,249	62,773
53	70	Técnico I - Suelos y concreto	TA	1,976	37,541
<u>DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO</u>					
54	71	Director de Desarrollo Agropecuario y	D2	5,926	113,632
55	72	Técnico III - Secretaria	TC	1,320	26,124
56	73	Técnico II - Chofer	TB	1,550	30,494
57	79	Especialista II - Promoción de la Inversion Privada	PB	3,249	61,727
<u>DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE</u>					
58	81	Director de Medio Ambiente	D2	5,926	113,632
59	83	Técnico II - Secretaria	TB	1,646	32,318
60	85	Técnico II - Chofer	TB	1,550	30,494
61	87	Especialista III - Monitoreo Ambiental	PC	2,810	54,432
62	88	Técnico II - Manejo Ambiental	TB	1,646	32,318
63	89	Técnico III - Campo	TC	1,250	24,794
64	90	Técnico III - Campo	TC	1,250	23,748
65	91	Especialista II - Agroforestería	PB	3,249	62,773
66	92	Especialista II - ZEE y Ordenamiento Territorial	PB	3,249	62,773
67	93	Especialista II - Sistemas de Información Geográfica y Teledetección	PB	3,249	62,773
68	94	Especialista II - Áreas Naturales Protegidas	PB	3,249	62,773
TOTAL				191,974	3,708,959

